

INFORMACIÓN SOBRE EL DESARROLLO DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 30 DE MAYO DE 2013

A) Composición de la Junta

En la citada Junta General se encontraron presentes 16 accionistas, titulares de 13.245.821 acciones, y 13 accionistas debidamente representados, titulares de 4.283.809 acciones, lo que en total representó el 84,56 % del capital suscrito y desembolsado.

B) Acuerdos adoptados

En cuanto a los acuerdos adoptados en cada uno de los puntos del Orden del Día, fueron los siguientes:

- **Puntos 1º, 2º y 3º:** Aprobar las cuentas anuales y el informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2012; destinar las pérdidas del ejercicio 2012 que, en miles de euros, ascienden a 2.590, a la cuenta de "otras reservas" para ser compensados en ejercicios futuros; y aprobar la gestión del Consejo de Administración.

Cada uno de estos acuerdos se aprobó por mayoría de 14.387.733 votos a favor, ningún voto en contra y la abstención de accionistas titulares de 3.141.897 acciones.

- **Punto 4º:** Reelegir a la compañía DELOITTE, S.L. para la verificación de las cuentas anuales del ejercicio 2013.

Los Sres. accionistas adoptaron este acuerdo por mayoría de 14.387.733 votos a favor, ningún voto en contra y la abstención de accionistas titulares de 3.141.897 acciones.

- **Punto 5º:** Tomar razón y ratificar el nombramiento como Consejera de Doña María Luisa Zardoya Arana, adoptado por cooptación por el Consejo de Administración de la sociedad celebrado el 13 de marzo de 2013; y nombrar nuevo Consejero a instancia del accionista TORRE RIOJA MADRID, S.A., a Don Luis Rufilanchas Solares.

Estos acuerdos se adoptaron por unanimidad.

- **Punto 6º:** Renovar la autorización concedida al Consejo de Administración por la Junta General de Accionistas de 14 de junio de 2012, relativa a la facultad de adquirir acciones propias, con los límites y plazos máximos establecidos legalmente, pudiéndose acordar la adquisición de las acciones en una o varias veces, por un precio máximo de cinco euros por acción y un mínimo del valor de cotización en cada momento.

Este acuerdo se adoptó por unanimidad.

- **Punto 6º. Bis:** Aumentar el capital social de la Sociedad en 4.767.932,20 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 2.073.014 acciones nuevas, de 2,30 euros de valor nominal cada una, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación y representadas por medio de anotaciones en cuenta.

Los Sres. accionistas adoptaron este acuerdo por mayoría de 14.387.733 votos a favor, ningún voto en contra y la abstención de accionistas titulares de 3.141.897 acciones.

- **Punto 7º:** Delegar en el Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, la facultad de ampliar el capital social, dentro del plazo máximo de cinco años, en una o varias veces, con la atribución de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente conforme al artículo 506 de la citada Ley. La expresada autorización se ha concedido por un plazo de cinco años a contar desde el 30 de mayo de 2013.

Los Sres. accionistas adoptaron este acuerdo por mayoría de 14.387.733 votos a favor, ningún voto en contra y la abstención de accionistas titulares de 3.141.897 acciones.

- **Punto 8º:** Delegar en el Consejo de Administración la facultad para que pueda emitir obligaciones, bonos, pagarés y demás valores de análoga naturaleza, tanto simples como canjeables y/o convertibles en acciones, así como warrants, con atribución de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente de los accionistas de conformidad con el artículo 511 de la Ley de Sociedades de Capital, así como de la facultad de aumentar el capital en la cuantía necesaria. El plazo para el ejercicio de esta facultad será igualmente de cinco años a contar desde el 30 de mayo de 2013.

Este acuerdo se adoptó por unanimidad.

- **Punto 9º:** Aprobar con carácter consultivo el Informe anual sobre remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2012.

Este acuerdo se adoptó por unanimidad.

- **Punto 10º:** Facultar al Consejo de Administración para que por sí o por cualquiera de sus miembros que él mismo designe, ejecute los anteriores acuerdos, otorgando cuantos documentos sean precisos a dichos efectos.

Este acuerdo se adoptó por unanimidad.

- **Punto 11º:** Aprobar el Acta de la reunión.

Este acuerdo se adoptó por unanimidad.

C) Votos emitidos

El número de votos emitidos en cada uno de los puntos del Orden del Día fue de 17.529.630.